

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, detectó en los ejercicios fiscales de los 125 municipios de la entidad del 2022, que en al menos 18 municipios, las y los alcaldes decidieron otorgar un salario a los titulares de los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) , a pesar de que son puestos honoríficos y la ley señala, que no deberán de obtener retribución alguna por ejercer el cargo.

En su mayoría, estos cargos son ejercidos por las esposas, hermanos e hijos de los alcaldes en turno; el OSFEM señaló que a pesar de que la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, señala en su artículo 27, que la persona titular de la presidencia honoraria del DIFEM, no debe recibir un pago, actualmente, la cámara de diputados busca homologar esta ley para los municipios, pues en muchos casos, los salarios asignados van por encima de otros cargos municipales.

Los organismos donde los y las presidentas cobran salario son: Atlacomulco, Chapa de Mota, Chapultepec, Donato Guerra; Isidro Fabela, Ixtapan del Oro, Jilotzingo, Lerma, Luvianos, Ocoyoacac, Otumba, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Tepetlaoxtoc, Tonanitla, Tultepec, Valle de Chalco Solidaridad y Villa de Allende.

Estos fueron algunos de los salarios detectados dentro de la revisión de las cuentas públicas 2022 de pagos por quincena y en algunos casos, por mes.

DIF Tultepec, cobra 26 mil 979 pesos a la

DIF Villa de Allende 21 mil 713

DIF Atlacomulco 23 mil 857

DIF Chapultepec 4 mil 200

DIF Donato Guerra 10 mil 131

DIF Isidro Fabela 33 mil 937

DIF Jilotzingo 5 mil 857

DIF Otumba 43 mil 191

DIF Chapa de Mota 67 mil 842

DIF Ixtapan del Oro 43 mil 566

DIF Jilotzingo 43 mil 901

DIF Lerma 52 mil 873

DIF Luvianos 21 mil 475

